

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

1. OBJETO DEL PROCESO

43300C1180 ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR DE LA REGIONAL NORTE

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Formato 10 Ficha Técnica, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
- b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
- c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
- d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
- e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
- f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
- h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
- i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
- j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
- k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
- l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
- n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para garantizar el adecuado manejo, funcionamiento, operación y mantenimiento de los sistemas CNS en la regional Norte, el proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

detalladas solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

Este documento describe las especificaciones técnicas mínimas requeridas, y establece los servicios que deben ser ejecutados durante el desarrollo contractual.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente examinó cuidadosamente las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas, y por lo tanto acepta los requerimientos realizados por la Entidad; En ese orden de ideas, los documentos de la propuesta deben estar completos y acordes a las actividades a ejecutar.

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	IMAGEN
1	SWITCH ETHERNET 48 PUERTOS (10/100/1000 BASE T) CON ENRUTAMIENTO ESTÁTICO DE NIVEL 3	HP A5120 (JE069A)	
2	SERVIDOR DE SINCRONIZACION HORARIA GPS PTP DE AREA LOCAL DE ALTA PRECISIÓN (STRATUM1-SERVER).	MEINBERT LINE TIME 600 GPS PTP	
3	SERVIDOR DE COMUNICACIONES WAN/LAN (MP1000) (MPC8255, 233 MHz, 128 MB, 10/100 Mbps). DOS PUERTOS ETHERNET (10/100Mbps) Y (8) PUERTOS SERIE WAN, DE ALTA VELOCIDAD SINCRONICO).	REF: CPC358	 
4	CONCENTRADOR DIFUSOR PARA CONTROL DE TERMINALES Y MODEMS CON INTERFACE SERIAL V24/V28 DE TIPO SINCRONICO Y ASINCRONO	NEXCON CDS-03/CDS-08	
5	INTERFACE RECEPTORA GPS PARA ORDENADORES (BUS LOCAL TIPO PCI)	GPS170PCI	
6	IMPRESORA FAJAS DE PROGRESO FDP	IER. TYPE: 400B2	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clave: APOY-9.0-12-011

Versión: 2

Fecha de aprobación:
22/06/2022

7	KIT ADAPTADOR INTERFACE SERIAL RS-232-DB9 ASINCRONO		
8	DISCO DURO DE 146 GB SAS DE ESTADO SOLIDO PARA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SERVIDORES TIPO OPEN (ACC-SKBQ).	PN: 627114-001. <u>SPARE: 512744-001</u>	
9	DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 500 GB (RECEPTOR ADS-B)	DISK DRIVE: MQ01ABD050	
10	CABEZAL IMPRESORA FDP	PN: SDP-080-640-AM32	
11	MOUSE TIPO OPTICO, CON CONECTOR USB DE 2 MTS (TRES BOTONES)	REF: HP 361781	
12	INTERFACE VIDEO NVIDIA QUADRO K600 DE (1) PUERTOS DVI Y (1) PUERTO: DISPLAY PORT PARA ESTACIONES DE TRABAJO Z 420	HP SPARE: 713379-001	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

13	POWER SUPPLY HP (IN: 100VAC/220VAC. 9A - 4,5A. OUT: +12VDC/62.5AMAX-750W)	PN: 506822-201	
14	DISCO DE ESTADO SOLIDO TIPO SATA DE 2,5 PLG DE 300 GB PARA ESTACION DE TRABAJO Z420HP		
15	UNIDADES DE DVD R/W PARA LAS GRABACIONES DEL SISTEMA RADAR THALES		

De la Selección Abreviada por Subasta Inversa

La descripción de los bienes o servicios de características técnicas uniformes o de común utilización requeridos en el presente proceso de selección se encuentran contenidos en el formato No. 10 "Ficha Técnica".

En el formato 8 Especificaciones Técnicas, se deberán incluir las condiciones técnicas relacionadas con la ejecución, tales como obligaciones, condiciones de entrega, pruebas, transferencia de conocimiento, entre otros aspectos que no contenga el formato 10.

4. PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NO APLICA)

5. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien o servicio objeto del contrato será de 12 meses contados a partir del acta de recibo final la cual operará de la siguiente forma:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Agente Comercial: El contratista debe entregar al supervisor el contrato de agenciamiento donde conste la autorización al Agente Comercial en Colombia para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del agente comercial al oferente avalando el tiempo de garantía.

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Canal de Distribución Autorizado: El contratista debe entregar al supervisor el certificado del fabricante donde conste la autorización al Canal de distribución para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del Canal de distribución al oferente (subdistribuidor) avalando el tiempo de garantía. El tiempo ofrecido por el Canal de distribución no debe superar el autorizado por el fabricante

Si el fabricante otorga la garantía directamente al oferente: Se debe entregar dicho certificado al supervisor del contrato

No se aceptará de ningún modo la hoja de garantía que ofrecen los fabricantes en sus catálogos o páginas Web.

Los tiempos de garantía inferiores a los requeridos por LA AERONÁUTICA CIVIL, constituye causal de incumplimiento del contrato.